

**NOTA DE SOLICITUD ACTUALIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES
PARA PROPIEDADES URBANAS Y SUBURBANAS**

..... de..... de.....

Sr. Director

Catastro Económico

Servicio de Catastro e Información Territorial

S _____ / _____ D

De mi consideración:

Solicito a Ud. la actualización de construcciones de la propiedad ubicada en la calle..... N°....., de la localidad de....., empadronada con la partida de impuesto inmobiliario N°..... /..... /..... - /.....

Motivo:

A tal fin adjunto bajo mi exclusiva responsabilidad planos y/o croquis de la edificación y la declaración jurada de construcciones (Formulario de Actualización de Construcciones) con los anexos que la integran.

Sin otro particular lo saluda a Ud. atte.

.....
FIRMA DEL PROPIETARIO

Aclaración:

Documento:

CUIT / CUIL:

Teléfono:

Recibir respuesta vía correo electrónico: Sí - No

Correo electrónico:

Reingrese correo electrónico

Observaciones:

NOTA: En caso de falseamiento de la información suministrada en carácter de declaración jurada, el contribuyente será pasible de las acciones civiles y/o penales que pudieran corresponder según el ordenamiento jurídico vigente.

OBLIGACION DE LOS PROPIETARIOS: Se encuentra en vigencia el Decreto 1028/55 y los art. 3 y 23 de la Ley 2996: todos los propietarios que hayan efectuado construcciones, ampliaciones o refacciones y que no consten en la última liquidación de la API, deberán declararlas bajo juramento dentro de los 90 días de su habilitación.-

INFORMACIÓN DEL TRÁMITE:

Inmuebles Urbanos y Suburbanos: Actualización de Construcciones.

Este trámite permite solicitar al Servicio de Catastro e Información Territorial, la actualización de construcciones de un inmueble, en el caso de aumento de superficie construida o por refacción interna que implique cambios en la calidad de materiales y/o de sus dimensiones.

Destinatarios Específicos:

Todo ciudadano que acredite ser propietario o tener interés legítimo.

En caso que quien solicite el trámite no pueda demostrar lo anterior, no se dará curso a la solicitud.

Requisitos:

- Nota de Solicitud de Actualización de Construcciones (por duplicado).
- Fotocopia de impuesto inmobiliario.
- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Formulario de Actualización de Construcciones donde conste la totalidad de lo edificado existente, firmada por el propietario, poseedor a título de dueño, apoderado o profesional interviniente.
- Fomularios de Características Constructivas según corresponda de acuerdo a la tipología edilicia/destino:
 - A: Viviendas, hoteles, comercios, oficinas, otros, planta baja y hasta 3 pisos.
 - B: Viviendas, hoteles, comercios, oficinas, otros, planta baja y más de 3 pisos.
 - C: Galpones, Depósitos, Cocheras, Quinchos, otros.
- Copia del plano de construcción actualizado, con o sin final de obra otorgado por la Municipalidad o Comuna (Tener en cuenta que las superficies declaradas deben presentar condiciones de habitabilidad y/o uso aunque no tenga otorgado el final de obra. En caso de no tener plano de construcción, un croquis de lo edificado con las medidas de cada bloque constructivo en uso de la propiedad, ubicado dentro del lote con medidas.
- Fotografías del inmueble (frente, techos, contrafrente, patios internos, cocina, baño, habitaciones, quincho, piscina y demás dependencias) adheridas en hojas, identificando cada fotografía con el sector de la propiedad a la que corresponde.

De corresponder lo solicitado, a un inmueble bajo el régimen de propiedad horizontal, deberá ser firmado por el administrador del edificio adjuntando el poder o por todos los propietarios correspondiendo reponer en concepto de tasa retributiva de servicios por cada unidad.

Nota: El Servicio de Catastro e Información Territorial se reserva el derecho de solicitar toda la documentación complementaria que sea necesaria como medio para asegurar la verificación, en concordancia con el Art. 36 del Código Fiscal

Costo:

Trámite GRATUITO durante el período establecido para la presentación de la moratoria, ley 14.069 (del 01 de abril del 2022 al 30 de septiembre del 2022).

Tiempo de realización:

30 días.

Comunicación del resultado:

Respuesta formal en el expediente o vía web.